#### DECLARACIÓN DE MAZATLÁN

#### XLV REUNIÓN ORDINARIA

#### CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES



#### MAZATLÁN, SINALOA

**AGOSTO 20, 2013**

El Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y los Titulares de los Ejecutivos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal; miembros de la Conago:

* Ratificamos la vocación por afianzar el *Pacto Federal* en un entorno de pluralidad, gobernabilidad y democracia en el cual prevalezca la participación ciudadana, la representación política y se preserve la soberanía nacional.
* Reafirmamos el carácter permanente de nuestra responsabilidad en la edificación de un auténtico federalismo, honrando el legado de nuestros predecesores y dando continuidad a la labor constante e incólume expresada en la propia permanencia de la Conago desde el año 2002.
* Reiteramos nuestra voluntad por continuar contribuyendo, con pleno respeto a las atribuciones constitucionales del Poder Legislativo Federal y del Constituyente Permanente, a la consolidación de un sistema federal cooperativo, gradual, diferenciado y participativo, sustentado en los principios de equidad, corresponsabilidad, subsidiariedad, transparencia y rendición de cuentas, como pilares de las acciones de la autoridad y la definición y encausamiento de políticas públicas de gobierno y de Estado.
* Refrendamos nuestro ánimo de corresponsabilidad y construcción de consensos para proponer, enriquecer y promover reformas de carácter estructural en todos aquellos ámbitos estratégicos para el desarrollo pleno del sistema federal, a fin de establecer nuevas responsabilidades y equilibrios entre los órdenes de gobierno, así como la ampliación de sus facultades y atribuciones.

Conscientes de la responsabilidad inmanente de nuestro cargo y mandato, quienes aquí vigorizamos nuestra convicción federalista nos pronunciamos por:

**PRIMERO.-** Promover el diálogo, la coordinación y los esquemas de convergencia necesarios para potenciar el equilibrio pleno de la división de poderes y entre los órdenes de gobierno. En virtud de ello, hacemos eco de los diagnósticos concurrentes entre los distintos actores políticos de nuestro país a fin de continuar articulando un marco jurídico, institucional y competencial que permita delimitar claramente las facultades y atribuciones de cada orden de gobierno procurando la corresponsabilidad, la cooperación, la solidaridad e interdependencia entre la Federación, los Estados y los Municipios.

**SEGUNDO.-** Profundizar el proceso de descentralización mediante el fortalecimiento estructural e institucional de las entidades federativas, robusteciendo el régimen interior de los estados y permitiendo el desahogo de funciones de manera más efectiva y coordinada.

**TERCERO.-** Fortalecer un federalismo hacendario pertinente y equilibrado que coadyuve a garantizar la ejecución responsable, eficiente y transparente de recursos presupuestales a fin de garantizar condiciones necesarias y suficientes para el crecimiento económico y el desarrollo social de nuestro país.

**CUARTO.-** Redimensionar y explicitar las facultades de las entidades federativas en la aplicación de la fórmula del régimen residual del artículo 124 constitucional, revisando y regulando, a su vez, el catálogo de facultades concurrentes.

**QUINTO.-** Propiciar y potenciar la generación de condiciones que permitan proponer, deliberar y concretar las reformas prioritarias que incidan en el afianzamiento y correcto funcionamiento de nuestras instituciones.

**SEXTO.-** Mantener y ampliar los canales de diálogo e interlocución permanente entre los distintos órdenes de gobierno, enriqueciendo el intercambio abierto de ideas, la coordinación de funciones y la colaboración transversal a favor del bienestar de todos los ciudadanos.

En esta *Declaración de Mazatlán,* afianzamos la visión, compromiso y espíritu federalista que encausa nuestra labor cotidiana.

Por el bien de México,

Mazatlán, Sinaloa, 20 de agosto de 2013.